

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Graduado o Graduada en Física por la Universidad Autónoma de Barcelona

Menciones: Mención en Física Fundamental, Mención en Física Aplicada

Universidad/es: Universidad Autónoma de Barcelona

Centro/s:

- Facultad de Ciencias

Rama: Ciencias

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

Con carácter previo, se hace constar que el presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a AQU Catalunya, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no fueron solicitados expresamente.

La Universidad propone las siguientes modificaciones a la memoria verificada:

- Se actualiza la normativa de permanencia.
- Se incorporan las nuevas competencias generales de los graduados y graduadas de la UAB. La nueva propuesta resulta más ambiciosa e innovadora, cubriendo aspectos tales como la incorporación de la perspectiva de género en la docencia y la investigación, la capacidad de valorar el impacto social, económico y medioambiental y, los derechos y deberes democráticos. Las nuevas competencias generales se vinculan a las materias y se definen los resultados de aprendizaje correspondientes.
- Se elimina la competencia transversal T06.
- Se actualiza la vinculación de competencias transversales ya existentes a algunas materias.
- Se actualiza la información sobre los mecanismos de información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación a los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se actualiza la información sobre los requisitos de acceso y criterios de admisión.
- Se actualiza la información sobre los sistemas de apoyo a los estudiantes una vez matriculados.
- Se adaptan los sistemas de evaluación conforme a la nueva normativa de evaluación de la titulación. Se incorpora esta información en el apartado de observaciones en todas las fichas de las materias, excepto en las 'Prácticas externas', 'Trabajo de fin de grado', 'Temas de la ciencia actual', 'Técnicas experimentales' e 'Historia de la física'. Se modifica también el sistema de evaluación de la materia 'Técnicas experimentales'.
- Se introduce una nueva asignatura optativa, 'Física hospitalaria', de 6 ECTS, dentro de la materia 'Aplicaciones de la física'. Como consecuencia de la incorporación de esta nueva optativa, se actualizan los contenidos, los resultados de aprendizaje, las competencias, las actividades y las metodologías docentes.
- Se modifica la denominación de la asignatura 'Complementos de matemáticas' por 'Análisis variable compleja'.

- Se actualiza la información sobre la Política de igualdad entre mujeres y hombres de la UAB, incorporando las referencias al 'IV Plan de acción para la igualdad de género de la UAB'. Se informa sobre las medidas y los objetivos previstos para la promoción de la perspectiva de género en la docencia y la investigación.
- Se actualiza la información sobre el 'Protocolo de atención a las necesidades educativas especiales del estudiantes con discapacidad'.
- En el apartado 6.2 (Otros recursos humanos), se actualizan los criterios de accesibilidad en la UAB y se eliminan las referencias a la Política de igualdad entre hombres y mujeres de la UAB.
- Se informa de que se ha actualizado el apartado de recursos materiales y servicios, pero no se han marcado las modificaciones realizadas. No obstante, la información sobre este punto se considera adecuada.
- En el apartado correspondiente al 'procedimiento general para valorar el progreso y resultados' se actualiza la información sobre la recogida de evidencias.
- Se actualiza el enlace correspondiente al manual del Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Ciencias.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título.

La titulación deberá informar adecuadamente a los estudiantes sobre las modificaciones efectuadas a través de los canales disponibles para ello en la Institución.

El/La presidente/a de la Comisión Específica de Ciencias



Antoni Ras Sabidó

Barcelona, 18/05/2020